

Bogotá D.C., diciembre de 2025

(672)

Señora
MAGDALENA RUT HERNANDEZ
hmagdalena187@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud ciudadana

Referencia: 20256710063402

Cordial saludo,

La Alcaldía Local de la Candelaria en el marco de la Rendición de cuentas Tercer Diálogo Ciudadano, recibió una serie de solicitudes allegadas por usted, las cuales procederemos a responder bajo las siguientes consideraciones:

1. *...Se necesita urgentemente seguridad circunvalar de subida y circunvalar de bajada y calle 7 presidencial...*

En materia de seguridad en el sector, nos permitimos informarle que, en el marco del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia - PISCJ -, a través del cual se establecen los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción que tienen por objetivo la consolidación de espacios seguros, la reducción de la criminalidad y el mejoramiento de la percepción de la seguridad ciudadana a nivel distrital, la Alcaldía Local de la Candelaria de manera articulada con la Policía Nacional E-17 y Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el mes de noviembre de la presente vigencia se han adelantado acciones, en las cuales se realiza inspección en el tramo de la avenida presidencial desde la avenida circunvalar hasta la carrera sexta, con actividades de visualización, monitoreo y sensibilización, con el fin de mitigar las conductas o comportamientos contrarios a la convivencia que se puedan presentar en el sector.

Por otro lado, informar que las acciones relacionadas buscan mitigar y/o contener delitos de alto impacto en los entornos de la avenida presidencial, dichas actividades para el mes de Noviembre de 2025 obtuvieron los siguientes resultados:

- Actividades de visualización, acompañamiento y monitoreo de gestores de convivencia de la Alcaldía Local en los entornos mencionados, de manera diaria y permanente.
- Sensibilización de 198 ciudadanos con mensajes de autocuidado por hurto a personas (por gestores de convivencia)
- 89 personas registradas con verificación de antecedentes (por Mebog)
- 32 comparendos por sustancia psicoactiva (Por Mebog)
- 92 atenciones a Ciudadanos Habitantes de Calle (por gestores de convivencia y estrategia de Tropa Social por SDIS)
- 118 sensibilizaciones entregadas para la prevención de violencias basadas en género, entrega de líneas de atención para situaciones de emergencia, línea púrpura y atención en contra de la extorsión.
- 2 Patrullajes mixtos acompañados por Ejército Guardia Presidencial, Policía de la Estación de Policía La Candelaria y Gaula.

De igual forma el equipo de seguridad y convivencia de esta Alcaldía Local esta presta a apoyar, atender y acompañar todos los acontecimientos de los espacios de la localidad, atendiendo a las diferentes dinámicas de orden territorial y material en el espacio público.

2. *Así mismo, solicitar traslado a UAESP para la revisión y reparación de las luminarias de calle 7 presidencial desde Palacio de Nariño hasta Rumichaca.*

Se realiza el traslado por competencia a la UAESP por medio del radicado de salida No.20256720162071 para que se encargue de realizar una revisión y reparación en la dirección informada.

3. *Se están presentando altos cobros en el servicio de aseo por parte promoambiental, en mi caso es un abuso de 2 millones siendo un lugar público.*

Hemos revisado su solicitud relativa a los presuntos cobros en el servicio de aseo por parte de Promoambiental, incluyendo el monto reportado de \$2 millones de pesos Al respecto, se realiza traslado por competencia a Promoambiental mediante el radicado No. 20250043564071.

Desde la Administración Local, reafirmamos nuestro compromiso en promover el bienestar de nuestra comunidad en la localidad de La Candelaria. Estamos avanzando en "*Redescubrir el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura*". Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda surgir y estamos aquí para asistirle en lo que necesite. No dude en contactarnos para cualquier pregunta o aclaración.

Cordialmente,


ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexo: radicado UAESP No.20256720162071

Radicado Promoambiental No. 20250043564071

Proyectó: Paola Katherine Otavo – Contratista FDLC

Revisó y aprobó: Nicolás Pérez Barrios - Profesional de Despacho FDLC

Vbo: Wencelao Malaver – Profesional Especializado de Despacho FDLC